

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.981/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Informe de las actividades realizadas con representantes de la Universidad de Poitiers;

Que asimismo obra la Propuesta de Trabajo y el Informe presentado por la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación del Consejo Superior;

Que se ha analizado la Propuesta de Trabajo y el Presupuesto sugerido;

Que se hace necesario conocer cuales son las necesidades para saber si nuestra Universidad podrá en el futuro implementar Educación a Distancia;

Que la Comisión de Contribución Estudiantil, Biblioteca y Extensión, recomienda avalar la propuesta de trabajo presentada por los Licenciados Mario MAUPRIVEZ y Alfredo FERNANDEZ;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AVALAR la Propuesta de Trabajo realizada por los Licenciados Mario MAUPRIVEZ y Alfredo FERNANDEZ, con representantes de la Universidad de POITIERS.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior de la UNPA, para su conocimiento y consideración.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

141